

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO:
PRIMEROS AUXILIOS
CURSO 2018-2019

| |
|--|
| CICLO FORMATIVO: TECNICO SUPERIOR EN HIGIENE BUCODENTAL |
|--|

PROFESORA:
SANDRA MARTÍN RAMOS

Tabla de contenido

| | |
|---|---|
| 1 CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES PARA OBTENER LA EVALUACIÓN POSITIVA EN EL MÓDULO | 3 |
| 2- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACION EXIGIBLES PARA OBTENER LA EVALUACION POSITIVA..... | 4 |
| 3- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN | 5 |
| 4.- RECUPERACIONES | 8 |

1.- CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES PARA OBTENER LA EVALUACIÓN POSITIVA EN EL MÓDULO

Se detallan a continuación:

- *Valoración inicial de la asistencia en urgencia:*

- Sistemas de emergencias.
- Objetivos y límites de los primeros auxilios. Principios de primeros auxilios.
- Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
- Tipos de accidentes y sus consecuencias.
- Signos de compromiso vital en adulto, niño o niña y lactante.
- Medidas de autoprotección personal.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.
- Signos y síntomas de urgencia.
- Valoración del nivel de consciencia.
- Toma de constantes vitales.
- Protocolos de exploración.
- Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
- Protocolo de transmisión de la información.

- *Aplicación de técnicas de soporte vital:*

- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
- Resucitación cardiopulmonar básica.
- Desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- Valoración del accidentado.
- Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).
- Atención inicial en patología orgánica de urgencia.
- Actuación limitada al marco de sus competencias.

- *Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización:*

- Evaluación de la necesidad de traslado.
- Posiciones de seguridad y espera.
- Técnicas de inmovilización.
- Técnicas de movilización.
- Confección de camillas y materiales de inmovilización.

- *Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:*

- Estrategias básicas de comunicación.
- Valoración del papel del primer interviniente.
- Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.

2- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACION EXIGIBLES PARA OBTENER LA EVALUACION POSITIVA

Para cada uno de los siguiente resultados de aprendizajes (en negrita) se detallan los diferentes criterios de evaluación (en cursiva):

1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

- a) *Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.*
- b) *Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.*
- c) *Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.*
- d) *Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.*
- e) *Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.*
- f) *Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.*
- g) *Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.*
- h) *Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.*
- i) *Se han tomado las constantes vitales.*
- j) *Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).*

2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.

- a) *Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar.*
- b) *Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.*
- c) *Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.*
- d) *Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).*
- e) *Se han aplicado medidas post-reanimación.*
- f) *Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.*
- g) *Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado.*
- h) *Se han aplicado PPAA ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.*
- i) *Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.*
- j) *Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.*

3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.

- a) *Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.*
- b) *Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.*
- c) *Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado.*
- d) *Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.*
- e) *Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos/accidentados con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.*
- f) *Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.*

4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

- a) *Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes.*

- b) *Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado.*
- c) *Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado.*
- d) *Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.*
- e) *Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.*
- f) *Se han especificado las técnicas a emplear para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.*
- g) *Se han especificado las técnicas a emplear para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.*
- h) *Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.*

3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Al margen de lo detallado en esta programación, tendrán prioridad todas las pautas y normas establecidas en el Proyecto Curricular del Ciclo y la legislación vigente, sobre los criterios de calificación, procedimientos e instrumentos de evaluación.

El proceso de *evaluación continua* del aprendizaje debe fundamentarse en los siguientes puntos:

- a) En el desarrollo de las unidades didáctica, en que se divide el módulo, se realizará un proceso de evaluación continua. Al inicio de cada evaluación y durante cada unidad se informará a los alumnos de las actividades de evaluación y de los criterios de evaluación y calificación.
- b) La evaluación continua se realizará valorando:
 - Los trabajos y actividades, tanto individuales como grupales.
 - La resolución de casos prácticos.
 - La autoevaluación realizada por los alumnos/as, como medio para que reflexionen y tomen conciencia sobre el proceso y el resultado de su aprendizaje.

c) **La evaluación continua requiere la asistencia obligatoria a las clases. La pérdida del 15% de las horas totales del módulo (justificadas y no justificadas) implica la pérdida del derecho a la evaluación continua (6 horas).**

No obstante, como acuerdo de departamento, **con el fin de conciliar el aprendizaje con la actividad laboral, este porcentaje podría aumentar hasta el 40% (14 faltas)**, circunstancia que deberá quedar debidamente justificada. Quedará a criterio del profesor o profesora responsable del módulo, tomar la decisión sobre dicha ampliación.

Para la **repetición de las prácticas** se consideran faltas justificadas aquellas ausencias provocadas por enfermedad, accidente, trámites administrativos o situaciones que no puedan ser delegadas en otra persona. No se considerarán faltas justificadas la asistencia a cursos.

En cada evaluación se calificará de la siguiente forma:

a) CONTENIDOS TEÓRICOS (sobre 6 puntos):

- **Pruebas escritas:** que consistirán en preguntas de test y/o preguntas cortas.
En dichos exámenes podrá haber preguntas de repaso de los contenidos evaluados en pruebas anteriores, dado el carácter de evaluación continua.
El valor de este apartado sobre la nota final de evaluación será del **50%**.
En los parciales que se realicen en cada evaluación se hará media a partir de 5 (excepcionalmente se valorará mediar a partir de 4,5 según caso particular).
Tal y cómo se mostraba en la temporalización, se prevé una única prueba escrita por evaluación que englobe las tres unidades didácticas de dicha evaluación, aunque si el profesor lo considera oportuno se podrán realizar varias, mediando entre ellas.

b) CONTENIDOS PRÁCTICOS (sobre 4 puntos):

- **Ejercicios y/o casos prácticos:** este apartado se valorará mediante la realización y/o la entrega de una serie de prácticas individuales y grupales o casos prácticos, **valorando el interés, participación y trabajo del alumno durante las clases y las prácticas.**
Valor de este apartado sobre la nota final de evaluación del 40%.
Para superar este apartado será necesario **realizar y presentar todas las prácticas dentro del plazo establecido**, y responder adecuadamente a todas las preguntas planteadas.
La entrega de los trabajos y prácticas fuera de plazo, independientemente del motivo que lo ocasione, repercutirá en la nota del mismo de la siguiente manera: al día siguiente resta el 25% de la nota, el segundo día el 50% y a partir del tercero se valorará con un cero. La fecha máxima de entrega de trabajos, será el día del examen teórico.

c) En el último trimestre, se realizará una **PRUEBA PRÁCTICA FINAL** que tendrá un peso **sobre la nota global** del módulo del 20% que englobará todos los contenidos prácticos fundamentales del módulo.

Las fechas marcadas para la realización de pruebas (escritas o prácticas), no podrán ser modificados. De forma excepcional, se podrá cambiar siempre y cuando se obtenga consenso de todos los alumnos del aula, y se comuniquen al profesor con una antelación de cinco días.

PARA APROBAR LA EVALUACIÓN será necesario:

- Obtener un 5 sumando la puntuación obtenida entre todos los apartados.
- Obtener un 5 en cada una de las partes teórica y práctica.

Si no se cumple alguna de estas circunstancias, el alumno puede suspender la evaluación.

En el supuesto de comprobar que un/a alumno/a haya utilizado medios no permitidos durante las diferentes pruebas (chuleta clásica, tatuajes, bolígrafo tallado, cambiazo, bolígrafo con gomas, folio con huellas, pinganillos, etc.) o la presencia de un móvil

(apagado o encendido), no se le valorará la prueba escrita o práctica. Irá con esa prueba directamente a la recuperación.

REPETICIÓN DE EXÁMENES

Las pruebas escritas y prácticas se realizarán sólo y exclusivamente en las fechas señaladas para todo el grupo de alumnos y alumnas.

Excepcionalmente, según recoge la normativa vigente, si el alumno presenta la documentación oficial requerida se podrá optar a la repetición del examen. En tal caso, se aprovechará la convocatoria de recuperación como repetición de examen (en caso de que fuera necesario, se le realizaría una recuperación extraordinaria). En tal caso, avisar que en el boletín de notas de la evaluación en la que el alumno no se haya presentado a un examen (y esté pendiente de repetición) se le calificará como NE (no evaluado), puesto que no se ha podido evaluar ya que está pendiente de la repetición de dicho examen.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

1. PROMOCIÓN EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN CONTÍNUA DEL CURSO:

El resultado obtenido por el alumno, a través de la valoración de las pruebas propuestas determinará su nota para cada una de las evaluaciones programadas. Este resultado se realizará mediante la valoración conjunta de todos los datos de que dispone el profesor y que forman parte de los criterios a evaluar y definidos de forma concreta en el procedimiento de evaluación:

- Las pruebas teóricas.
- Las pruebas prácticas.
- Trabajos realizados en clase.

Es importante hacer notar que la asistencia a clase es un hecho obligatorio y que si el alumno NO asiste con regularidad a las clases nos impide la realización del seguimiento de la adquisición de habilidades y la evaluación continua de las mismas, lo que hace necesaria la evaluación negativa por parte del profesor encargado del área o módulo. Este sistema nos permite ajustar la nota del alumno en relación a su capacidad de asumir responsabilidades.

Del conjunto de todas estas circunstancias el alumno obtiene su nota en cada una de las evaluaciones y de los resultados obtenidos a lo largo de todo el curso el equipo educativo tomará las decisiones relativas a la promoción de los alumnos, estas decisiones se incluirán en el acta de evaluación ordinaria de Junio.

Si al término de la evaluación extraordinaria de Junio, el alumno no hubiera superado las pruebas conducentes a aprobar el módulo, al año siguiente se deberá matricular del módulo y el departamento le proporcionará las orientaciones precisas y organizará las consiguientes actividades de recuperación y evaluación pendientes. Siempre que no pueda asistir a las clases por coincidir con los módulos que curse de 2º.

2. ASISTENCIA:

La falta de asistencia que determina la pérdida del derecho de evaluación continua será del **15%** (Orden de 26 de octubre de 2009). Debido a que el módulo profesional Primeros Auxilios presenta una duración de **35 horas**, el alumno que tenga **6 faltas de asistencia sin justificar** perderá el derecho a la evaluación continua. No obstante, con el fin de conciliar el aprendizaje con la actividad laboral, este porcentaje podría aumentar hasta el 40% (**14 faltas**), circunstancia que deberá quedar debidamente justificada. Quedará a criterio del profesor o profesora responsable del módulo, tomar la decisión sobre dicha ampliación, previa entrega de la documentación requerida al tutor.

Por otro lado hacer constar que la no realización de una **prueba de evaluación** (por inasistencia) y la no justificación de la misma supondrá el suspenso del alumno en este módulo y deberá realizar la prueba de recuperación.

4.- RECUPERACIONES

RECUPERACIONES/SEGUIMIENTO/RESULTADOS.

Las recuperaciones están supeditadas a la evaluación negativa del/la alumno/a en relación a los procesos de enseñanza aprendizaje propuestos.

Si el/la alumno/a no supera los contenidos propuestos para cada tiempo, tanto en relación a los materiales de trabajo diario como a las pruebas teóricas y prácticas se establecerá, en consenso con el/la alumno/a, un calendario de entrega de trabajos y un calendario de realización de pruebas que le permitan recuperar la materia antes del proceso de evaluación siguiente.

Estas pruebas consistirán en **exámenes teóricos y en la entrega de los trabajos que el alumno haya dejado pendientes**, similares a los que se realizan durante el proceso de evaluación normalizado y deberán atender exclusivamente a la recuperación de las materias no superadas y quedaran registradas por el profesor del módulo, tanto su seguimiento como las pruebas en si mismas para que quede constancia de si han sido o no superadas por el/la alumno/a.

Si posteriormente a este proceso de recuperación el/la alumno/a no superase las actividades y contenidos propuestos podría acceder al proceso de evaluación final de junio donde deberá superar los contenidos pendientes por evaluaciones, propuestos para este módulo.

Así mismo, el alumno que haya perdido el derecho a evaluación continua deberá examinarse de todos los contenidos teóricos y prácticos en el examen final de junio.

Los alumnos que no superen el módulo en junio, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria de Junio, en la que todos los alumnos **serán evaluados de todos los contenidos del módulo**. Es decir, NO se guardan las partes aprobadas en la convocatoria ordinaria de Junio.



Certificación para enseñanzas
regladas y presenciales de
Formación Profesional

